

En la sala de sesiones del Ayuntamiento de Abarsusa, a las siete de la tarde del día treinta y uno de Enero de mil novecientos cincuenta y seis, bajo la presidencia de D. Remigio Ibáñez Perez y con asistencia de los vocales de este Ayuntamiento D. Anastasio Arana, D. Paulino Piccola y D. Honorato Pascual, habiendo excusado sus asistencias D. José Kellerio por hallarse ausente, se constituyó el Ayuntamiento en sesión extraordinaria para resolver los asuntos objeto de la convocatoria, previa citación legalmente cursada a todos sus componentes y habiéndose adoptado por unanimidad los acuerdos siguientes:

Acta de la sesión anterior: aprobada.

RENUNCIA DEL  
MÉDICO

Se da lectura al escrito presentado por D. José Díaz Lisanaga, renunciando al cargo de Médico Titular de este partido, por haber sido nombrado Titular de Estella, con efecto del día 1º de Febrero próximo. Enterados y que pase a la Junta de Partido Médico para resolución.

ESCRITO CAJA RURAL  
SOBRE CESIÓN CAJE-  
RA.

Escrito de la Junta Directiva de la Caja Rural Católica de Abarsusa solicitando la cesión del local existente en la hujera del Centro Parroquial, para almacén de abonos, previo pago de la cantidad que se señale. Se acuerda en principio acceder a lo solicitado, siempre que el Sr. Párroco no haya de dar otro destino a aquel local, y condicionando la cesión a que la Caja Rural Católica deje a disposición del Ayuntamiento y de la Parroquia en su caso el local

menionado tan pronto como se le indique sin que en ningún caso pueda usar la mencionada Caja de ningún derecho a la retención de aquel local, ni invocar su condición de arrendatario del mismo, debiendo preparar la misma Caja la cantidad que este dispuesta a satisfacer en concepto de indemnización por el uso del local repetido.

PAGO CUOTA ABOGADO

ENRIQUE OCHOA

Escrito del Abogado D. Enrique Ochoa, solicitando el pago de la cuota de conducción de abogado asesor de los años 1954 y 1955 a razón de 125 pts. cada año. Aprobado y que se satisfaga seguidamente.

PAGO DEL AGUA

AÑO 1956.

Propuesta para adoptar un nuevo sistema de pago del servicio de abastecimiento de aguas a domicilio, en vista de la casi imposibilidad de seguir el cobro por el sistema de contador. Se acuerda que, a título de ensayo, se cobre durante el presente año 1956, 4 pesetas por familia y mis, y a las industrias 8 pts. por mis; extremando la vigilancia en el consumo abusivo de agua en la temporada veraniega para que no se produzcan consumos excesivos en aquella temporada; y visto el resultado de este ensayo, modificar si es conveniente el presente régimen en la forma que se estime conveniente, dejando anulado el pago de los años 1954 y 1955 que se encuentran pendientes de cobro.

Ocupación de  
VIA PÚBLICA

Escrito de D. Fermín Subisa Rameal, solicitando autorización para ocupar un trozo de vía pública lindante con un edificio de su propiedad en la Plaza de Zugarraudoa, paralelo a la pared de aquel edificio y con un fondo de un metro en toda la extensión de aquella pared.

comprometiendo al interesado a asegurar gratuitamente toda la madera que el Ayuntamiento necesite para obras y servicios Municipales. Se acuerda conceder en principio y sin perjuicio de tener la autorización solicitada; siempre que el interesado no cause perturbación alguna al paso de personas, animales o vehículos; y haciendo saber al interesado al propio tiempo, que habiéndose recibido recientemente quejas por el considerable número de maderas y troncos que deja en aquella plaza, con el peligro evidente de personas y ganados, debe proceder inmediatamente al dejar expedito aquel lugar, evitando en lo sucesivo que se produzcan molestias por tal motivo, para lo que deberá procurar no tener en la vía pública más materiales que los que precise en cada momento para su trabajo, y almacenando en locales cerrados los restantes.

#### INFORME HOSPITAL

Escrito del Hospital Civil de Navarra, solicitando informes económicos de Carmen López Capia. Se acuerda por unanimidad informar que dicha enferma o su familia puede satisfacer la cantidad de 3 pesetas diarias para el pago de estancia en aquel Centro.

Factura de Farmacia Días de Estella, (~~solicitando informes económicos~~) por suministro de hipoclorito de cal, en el año 1954, por pesetas 121'50. Aprobada.

Escrito de D. Julio Gurrpide, solicitando la adquisición de ejemplares de su libro de Geografía e Historia de Navarra. No fue

cede su adquisición.

Escrito del Excmo. Sr. Gobernador Civil de Navarra, comunicando que ha resuelto desposeer de su cargo de Concejal a D. Jesús Ochoa de Zabalegui, de conformidad con lo acordado por este Ayuntamiento. Enterados.

Escrito de Maternidad de Navarra, comunicando que ha acordado rectificar la cuota por estancia de Felisa Zubiria Laens, fijándola en la cantidad de 300 pts. Enterados.

Decreto de S.E. la Diputación Foral de Navarra, por el que se resuelve la solicitud de este Ayuntamiento en relación con la pasturación de ganado cabrio; en el sentido de que únicamente se autorizará la pasturación de aquel ganado en los parajes denominados "Laxial" y "Bojeral". Enterados.

Otro de la misma autoridad por el que se autoriza la pasturación ganado laballar hasta el día 1º de Marzo en el acotado de "Pedaga". Enterados.

Otro decreto de la misma Excmo. Diputación, por el que se autoriza el levantamiento del acotado de "Menzeliberri" por estimar que la planta se encuentra ya fuera del alcance del ganado. Enterados.

Facturas de Distribuidoras Belsunce por suministro de energía eléctrica para el Ayuntamiento, Guardia Civil y Cámara durante el mes de Noviembre por 1.495'55 pts. Aprobada.

Facturas de D. Lorenzo Lereu Obanos, por las bombillas para el alumbrado público colocadas durante los años de 1.954 y 1.955, por pts. 2.498'35 y otra por instalación de la